



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA HORAS EXTRAS A  
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 605

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2022

**VISTOS:**

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**CONSIDERANDO:**

a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud de los funcionarios que se indica, correspondientes del 19.01.2022.

c). - Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 06.01.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

**DECRETO:**

1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	02 Horas	19.01.2022	17:00 a 19:00 hrs.	Traslado niños de hogar a Estadio Arístides Bahamondes		02 Horas
Víctor Aravena RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	02 Horas	19.01.2022	17:00 a 19:00 hrs.	Traslado niños de hogar a Estadio Arístides Bahamondes		02 Horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / RBF / LMO / OES / CGP / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



26 ENE 2022